

**RE: citacion diligencia de conciliacion radicado 760016099165202080641**

Desde Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Fecha Mar 28/01/2025 10:41

Para Paola Bustos <paola.bustos@sbseguros.co>; Jaime Hainsfurth Jaramillo <Jaime.Hainsfurth@sbseguros.onmicrosoft.com>; Daniela Raigoso Cuan <daniela.raigoso@sbseguros.co>; sarlaft.pagos@sbseguros.co <sarlaft.pagos@sbseguros.co>

CC Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Sofia Ortiz Ordonez <sofia.ortiz@sbseguros.co>

 4 archivos adjuntos (16 MB)

PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN (11).pdf; IMG_20250127_164814.jpg; IMG_20250127_164645.jpg; IMG_20250127_164913.jpg;

Estimada Doctora Paola, reciba un cordial saludo.

Comedidamente informamos el desarrollo de la audiencia de conciliación, llevada a cabo el día 22 de enero de 2024, ante la Fiscalía Local 39 de Cali, dentro de la cual se adelantaron las siguientes diligencias:

1. Se instaló la audiencia, dejando constancia que solo asistimos la víctima y el suscrito.
2. Teniendo en cuenta que existieron conversaciones previo a la audiencia, se estableció el acuerdo conciliatorio por la suma de tres millones quinientos mil pesos (\$3.500.000), estableciendo las condiciones del pago y las clausulas del acuerdo.
3. Se finalizó la audiencia, elevando acta de acuerdo y ordenando el archivo de las diligencias, con la constancia de pago.

Anexo la documentación aportada por la víctima.

De acuerdo a lo anterior y con el fin diligenciar el SARLAFT a continuación remitimos los datos del beneficiari del pago, por lo que quedamos atentos a que se envíe el link correspondiente:

Número y tipo de cc: Cédula 1144047091

Nombres y apellidos: OSCAR JAVIER VILLAMIL POSO

Correo donde le llegará el link a la asegurada para diligenciar el Sarlaft: oscarjvillamil@gmail.com

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

ÁREA PENAL

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co





 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: lunes, 20 de enero de 2025 10:56

Para: Paola Bustos <paola.bustos@sbseguros.co>; Jaime Hainsfurth Jaramillo

<Jaime.Hainsfurth@sbseguros.onmicrosoft.com>; Daniela Raigoso Cuan <daniela.raigoso@sbseguros.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Sofia Ortiz Ordonez <sofia.ortiz@sbseguros.co>

Asunto: RE: citacion diligencia de conciliacion radicado 760016099165202080641

Estimada Doctora Paola, reciba un cordial saludo.

Atendiendo el correo que antecede, comedidamente informamos que establecimos comunicación con la Fiscalía de conocimiento, quienes nos compartieron la noticia criminal y los dictámenes de medicina legal, en los cuales se puede observar que el querellante es la única víctima acreditada y reconocida en el proceso, y que efectivamente hubo un daño producto del accidente.

Respecto a la solicitud de preclusión, el artículo 522 del C.P.P., establece que al momento en que hubiere un acuerdo conciliatorio en la audiencia de conciliación ante la Fiscalía, la acción que procede, es el archivo definitivo de las diligencias, toda vez que la etapa en la que nos encontramos es la etapa de indagación preliminar. Esto conlleva a que se finalice y se archive el proceso penal, y de lugar a solicitar el levantamiento de los pendientes judiciales que reposen sobre el vehículo asegurado o sobre el mismo indiciado,

Estaremos atentos a suministrar cualquier información adicional, y en informar sobre las resultados de la audiencia.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

ÁREA PENAL

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co



 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Paola Bustos <paola.bustos@sbseguros.co>

Enviado: jueves, 16 de enero de 2025 10:45

Para: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; Jaime Hainsfurth Jaramillo

<Jaime.Hainsfurth@sbseguros.onmicrosoft.com>; Daniela Raigoso Cuan <daniela.raigoso@sbseguros.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera

<mayala@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Gustavo

Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Sofia Ortiz Ordonez

<sofia.ortiz@sbseguros.co>

Asunto: RE: citacion diligencia de conciliacion radicado 760016099165202080641

Buenos dias Dr Nestor,

Reviso el ofrecimiento y lo veo conveniente para cerrar el caso por favor proceder en audiencia del 22. Tengo unas dudas para que me ayudes, es la única vicitima y con esto el mismo podria precluir el proceso ? Estamos en representación de tanto asegurado como compañía para que revisemos la facturación.

El siniestro correspondiente a este caso es el 003-205-1003501

Mil gracias

Paola Bustos Prieto

Analista de Indemnizaciones

Vicepresidencia Indemnizaciones

SBS Seguros Colombia S.A.

Av. Cra. 9 # 101 – 67 Piso 7° - Bogotá, Colombia

T +60(1) 313 8700

C +57 3175323551

www.SBSeguros.co



De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado el: jueves, 16 de enero de 2025 9:46 a. m.

Para: Paola Bustos <paola.bustos@sbseguros.co>; Jaime Hainsfurth Jaramillo

<Jaime.Hainsfurth@sbseguros.onmicrosoft.com>; Daniela Raigoso Cuan <daniela.raigoso@sbseguros.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: RE: citacion diligencia de conciliacion radicado 760016099165202080641

Estimados Doctores, reciban un cordial saludo.

Comedidamente informo que asistimos a la audiencia de conciliación citada por la Fiscalía 39 Local de Cali, la cual se llevó a cabo el día 16 de enero de 2024, y dentro de la cual se adelantaron las siguientes diligencias:

1. Se verificó la comparecencia de las partes. Se dejó constancia que asiste la víctima sin apoderado, y no asiste el querellado.
2. La víctima indica que no ha hecho reclamación, pero que está dispuesto a conciliar por la suma de \$3.500.000.
3. Le indico la importancia de notificar directamente a la aseguradora, y que además la víctima estaba en la obligación de realizar la correspondiente reclamación. Por lo anterior, no tenemos autorización de la aseguradora para esta audiencia.
4. La fiscalía, teniendo en cuenta que no hay posibilidad de llegar a un acuerdo, y que la víctima no cumplió el trámite respectivo, decidió suspender la diligencia y fijar la audiencia para el día **22 de**

enero de 2025, a partir de las 2:30 p.m., con el fin de decidir si declara fracasado la etapa conciliatoria y corre traslado al escrito de acusación, o si se puede llegar a un acuerdo.

5. Del proceso sabemos que la fecha del siniestro fue el 13 de febrero de 2020, y que la víctima tiene incapacidad definitiva de 25 días, con secuelas por determinar.
Estaré atento a suministrar cualquier información adicional sobre el particular.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

ÁREA PENAL

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co



GHA.COM.CO



[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: lunes, 13 de enero de 2025 10:18

Para: Paola Bustos <paola.bustos@sbseguros.co>; Jaime Hainsfurth <jaime.hainsfurth@sbseguros.co>; Olga Torres Roncancio <olga.torres@sbseguros.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Gustavo

Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: RE: citacion diligencia de conciliacion radicado 760016099165202080641

Estimados Doctores, reciban un cordial saludo.

Comedidamente informo que fuimos citados por la Fiscalía Local 39 de Cali, para el día 16 de enero de 2024, con el fin de comparecer a audiencia de conciliación en representación de la aseguradora, lo anterior, por motivo de un accidente de tránsito que ocurrió en el año 2020, y en el que se vio involucrado un vehículo de placas FWP503, conductor "JAIME TRIANA".

Por motivo de lo anterior, rogamos nos informen si para el presente proceso existe apoderado judicial que represente a la compañía o al conductor asegurado, y en caso de que no se haya realizado asignación, reiteramos nuestro compromiso de acompañar a la aseguradora en toda actuación que fuere necesaria, con el fin de defender sus intereses y los de sus asegurados.

Estaremos atentos a su pronta y oportuna respuesta.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

ÁREA PENAL

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co



GHA.COM.CO



[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Angela Maria Giraldo Vanegas <angela.giraldov@fiscalia.gov.co>

Enviado: martes, 7 de enero de 2025 10:42

Para: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; streetracercali@gmail.com <streetracercali@gmail.com>

Asunto: Fwd: citacion diligencia de conciliacion radicado 760016099165202080641

Buen dia

Envio, citación diligencia conciliación radicado spoa 760016099165202080641.

Atentamente,

ANGELA MARIA GIRALDO VANEGAS

Asistente de Fiscal

Fiscalía 39 Local

Unidad de Competencia General

Teléfono 39899980 Extensión 22795

Correo angela.giraldov@fiscalia.gov.co



Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

“CERO PAPEL”

----- Forwarded message -----

De: Angela Maria Giraldo Vanegas <angela.giraldov@fiscalia.gov.co>

Date: mar, 7 ene 2025 a la(s) 10:34 a.m.

Subject: citacion diligencia de conciliacion radicado 760016099165202080641

To: ngil@gha.com.co <ngil@gha.com.co>, notificaciones@gha.com.co <notificaciones@gha.com.co>

Buen día

Envio, citación diligencia conciliación radicado spoa 760016099165202080641.

Atentamente,

ANGELA MARIA GIRALDO VANEGAS

Asistente de Fiscal

Fiscalía 39 Local

Unidad de Competencia General

Teléfono 39899980 Extensión 22795

Correo angela.giraldov@fiscalia.gov.co



Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

“CERO PAPEL”

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.